

**OFICIO N° 4/2013**

**REMITE INFORME**

Santiago, 16 de enero de 2013.

De conformidad a lo solicitado en el oficio N° 489-2012, tengo el agrado de remitir a V.E. una minuta con el trabajo realizado por la Unidad de Apoyo a la Justicia de Familia durante el año 2012:

1.- El sistema de Justicia de Familia se encuentra totalmente normalizado en todo el territorio nacional, con sus audiencias programadas dentro de los plazos legales, a menos de 90 días.

2.- El Centro de Medidas Cautelares de los cuatro Tribunales de Familia de Santiago está funcionando en plenitud y con total normalidad.

3.- En las mismas condiciones funciona la Unidad de Cumplimiento de los tribunales metropolitanos.

4.- Diversos criterios empleados por el Centro de Medidas Cautelares se están utilizando favorablemente en varios tribunales del país, según sus características particulares.

5.- Se han realizado las visitas que dispone la ley en beneficio de menores ubicados en Familias de Acogida Especializadas.

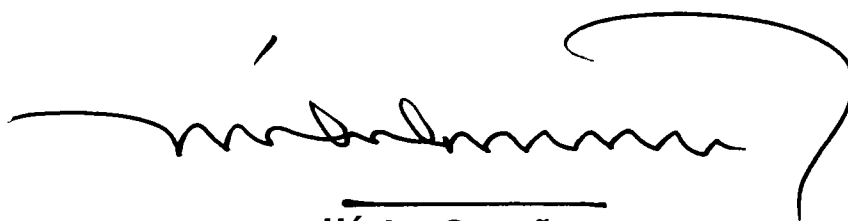
6.- Asimismo se desarrolló un levantamiento de información referente a los niños, niñas y adolescentes en sistema residencial en Chile en once regiones del país, entre los meses de junio y diciembre de 2012.

7.- Jueces de Familia chilenos participaron en el "XVII Congreso Iberoamericano de Derecho Familiar", realizado entre el 22 y 26 de octubre en Mar del Plata, Argentina, con la ponencia "La gestión judicial como medio de concreción de los Derechos Fundamentales en materia de Derecho de Familia en Chile".

8.- La magistrada Karen Hoyuelos De Luca, entonces jueza coordinadora del Centro de Medidas Cautelares, formó parte de la delegación chilena que participó el día 2 de octubre de 2012 en la 53° Reunión del Comité de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación en contra de la Mujer (CEDAW) que tuvo lugar en la ciudad de Ginebra, Suiza.

9.- Los días 15 y 16 de noviembre de 2012 se llevó a cabo un Seminario para jueces de tribunales mixtos, con la asistencia de 30 jueces y secretarios de todo el país. Su objeto fue otorgarles herramientas de gestión judicial y adecuar su funcionamiento a las disposiciones del Acta 98 de esta Corte Suprema. Ello ha permitido mejorar su gestión y facilitarles la programación de audiencias, no sólo en materia de familia sino que también en las causas de que deben conocer como jueces con competencia penal y del trabajo.

Es cuanto puedo informar a V.E.



**Héctor Carreño Seaman**

Ministro

Unidad de Apoyo a la Reforma de Familia  
Corte Suprema de Justicia

**AL SEÑOR PRESIDENTE**  
**EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
**DON RUBÉN BALLESTEROS CÁRCAMO**  
**PRESENTE**